

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

115 - 23

1 7 MAR 2023 Salta, Expediente Nº 12.630/19

VISTO la nota de la Lic. Agustina LOTUFO HADDAD; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se solicita la promoción transitoria al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONOMICA REGIONAL DEL NOA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Que el presente pedido se encuadra en el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15

Que mediante Acta Acuerdo Nº 06/16 de la Comisión negociadora de nivel particular del sector docente, homologada por la Resolución del Consejo Superior Nº 585/16, se reglamenta la aplicación del mencionado artículo 14.

Que el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, expresa: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior....si la vacante fuera definitiva o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso".

Que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura antes mencionada asignado a través de la Resolución Nº CS-359/19

Que en el Despacho Conjunto Nº 03/232 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas, aconsejan: 1) Promocionar en forma transitoria a la Dra. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple de la asignatura SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONOMICA REGIONAL DEL NOA de la Carrera de Nutrición, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso. 2) Imputar la misma en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple asignado por Resolución Nº



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 115-23

Expediente Nº 12.630/19

CS-359/19 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución Nº CS-444/22. 3) Convocar a Concurso Cerrado para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONOMICA REGIONAL DEL NOA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, según Res. CS Nº 425/17.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 01-23 realizada el 22-02-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Promocionar transitoriamente a la Dra. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD, D.N.I Nº 32.805.270, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple asignatura SEMINARIO 1: PROBLEMÁTICA SANITARIA SOCIOECONOMICA REGIONAL DEL NOA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2º Afectar la presente promoción en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, asignado por Resolución Nº CS-359/19 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución Nº CS-444/22. ARTICULO 3º: Dejar aclarado que a través del Expediente Nº 12.092/23 se tramita el llamado a Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONOMICA REGIONAL DEL NOA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad

ARTICULO 4º: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA **REPÚBLICA ARGENTINA** TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 1 15-23

MAR 2023 Expediente Nº 12.630/19

ARTICULO 5º: Recordar a la docente designada que la Resolución Nº CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 7º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img mcia

> LIC. NÉLIDA ELINA CONDOR! Secretaria Académica

> Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa

Prof. NANCY CARDOZO Vicedecana Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa